

PODER ESPECIAL PARA VENTA DE INMUEBLE

(Modelo orientativo — debe otorgarse en escritura pública ante notario)

En _____, a ____ de _____ de 20

COMPARECE

D./Dña. _____, mayor de edad, de nacionalidad española /
_____, con DNI/NIE/Pasaporte número _____, con domicilio
en _____, en adelante **EL PODERDANTE**.

EXPONE

Que es propietario/a del siguiente inmueble:

Descripción del inmueble:

- Tipo: ☐ Vivienda ☐ Local ☐ Garaje ☐ Finca rústica ☐ Otro: _____
- Dirección: _____
- Referencia catastral: _____
- Número de finca registral: _____ del Registro de la Propiedad de _____
- Superficie: _____ m² construidos / _____ m² útiles
- Descripción registral: _____
- Cargas existentes: ☐ Libre de cargas / ☐ Hipoteca a favor de _____ por importe pendiente de _____ €

Que desea otorgar poder especial a la persona que se indicará para que proceda a la venta del inmueble descrito.

OTORGA

PODER ESPECIAL a favor de D./Dña. _____, mayor de edad, con DNI/NIE _____, y domicilio en _____, en adelante **EL APODERADO**, para que en nombre y representación del PODERDANTE pueda llevar a cabo los siguientes actos en relación con el inmueble descrito:

FACULTADES CONCEDIDAS:

1. Venta del inmueble

Vender el inmueble descrito en las siguientes condiciones:

- Precio mínimo autorizado: _____ € (si se deja en blanco, el apoderado puede fijar libremente el precio)
- Forma de pago autorizada: ☐ Transferencia bancaria a cuenta del poderdante / ☐ Cheque nominativo / ☐ Cualquier forma legal
- Cuenta bancaria del poderdante para recibir el precio: IBAN _____

2. Firma de contratos previos

- ☐ *Firmar contratos de arras o señal previos a la escritura pública de compraventa, pudiendo recibir cantidades en concepto de arras hasta un máximo de _____€.*
- ☐ *No está autorizado a firmar contratos de arras previos.*

3. Cobro del precio

- ☐ *Recibir en nombre del poderdante el precio de la venta, con obligación de transferirlo íntegramente a la cuenta indicada en el plazo de _____ días hábiles desde la firma.*
- ☐ *El cobro del precio se realizará directamente por el poderdante o mediante transferencia a su cuenta bancaria, sin intervención del apoderado.*

4. Cancelación de hipoteca

- ☐ *Gestionar y firmar la cancelación registral de la hipoteca existente sobre el inmueble ante el banco acreedor y ante el Registro de la Propiedad.*
- ☐ *No aplica (inmueble libre de cargas).*

5. Trámites complementarios

Firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la consumación de la compraventa, incluyendo minutas, liquidaciones de impuestos y trámites registrales.

VIGENCIA

El presente poder tendrá vigencia hasta el //20____ (fecha de caducidad recomendada) / hasta la consumación de la venta / hasta su revocación expresa por el poderdante.

REVOCACIÓN

El poderdante se reserva el derecho a revocar el presente poder en cualquier momento mediante escritura pública de revocación, notificando al apoderado y a los terceros que corresponda.